ACTA N.º 6 .- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnica del Departamento de Contratación.
Cira Mallén García, Técnica del Departamento de Recursos Humanos

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 8 de octubre de 2025 a las 10:00 horas en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: *"Servicio de apoyo para análisis de sistemas y seguridad digital, expediente CONTR 2025 497323".*

Ha sido requerida a la empresa Bios Technology Solutions, S.L. la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2025.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 26 de septiembre de 2025 y se comprueba que presenta las siguientes deficiencias:

- No presenta la escritura de poder o nombramiento que acredite la representación de la persona firmante de la oferta.

- Ha presentado el recibo y justificante de pago correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas pero no ha presentado la declaración de no haberse dado de baja del impuesto con posterioridad a la presentación de la oferta.

- En relación las certificaciones oficiales requeridas para acreditar los medios personales a adscribir al contrato se comprueba que no ha presentado el certificado correspondiente a IBM Certified Technical Specialist for Storage System de alguno de los técnicos adscritos.

Por tanto, debe requerirse la subsanación de las mismas en un plazo de tres días hábiles.

En cuanto a las certificaciones tributarias positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, acreditativas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y que no han sido incluidas, se procede a su comprobación a través de la plataforma GIRO constatándose que son positivas y que se encuentran vigentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

LA SECRETARIA,
Fdo.: Patricia Barrenas Padura

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	08/10/2025
	PATRICIA BARRENAS PADURA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3NJFYSSRWLZP6YTB6CTZRDZC5	PÁG. 1/1